





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD DE SUPERVISIÓN

Equipo Planificación Comunal

Interno N° 1818 -2012

Ingreso N° 0102827 de 25.06.2012

ORD. N° 2893 /

ANT.: Su ORD. DOM N° 952 de fecha 22.06.2012.

MAT.: VITACURA: No corresponde solicitud de autorización por Artículo 60° LGUC por parte de la DOM.

SANTIAGO, **17 JUL 2012**

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SRA. MARÍA CRISTINA CALVO CARMONA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALIDAD DE VITACURA

1. Con relación a su presentación citada en el ANT., en que solicita la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la construcción de una obra menor en la propiedad ubicada en calle Las Condes N° 10.690, señalado como Inmueble de Conservación Histórica – Restaurante Baltazar, en el Plan Regulador Comunal de Vitacura, informo a usted que de acuerdo a lo previsto en dicha disposición, no corresponde a la Dirección de Obras solicitar dicha autorización, sino al particular interesado, a través del arquitecto patrocinante de la intervención. Para lo cual, se deberán adjuntar los siguientes antecedentes:
 - a) Memoria explicativa breve, que describa la intervención y señale con precisión si se interviene o no la fachada del inmueble.
 - b) Deben adjuntarse 2 copias de las Especificaciones Técnicas de la intervención.
 - c) Los planos, en 2 copias, deben mostrar la situación original del edificio a intervenir, con la que se pueda comparar la propuesta ingresada. Deben señalarse en amarillo aquellos elementos que se eliminan y en rojo, aquellos que se construyen.
 - d) Adjuntar formulario de solicitud de autorización previa, el cual que puede ser descargado desde el siguiente vínculo: http://www.seremi13minvu.cl/opensite_20100601160410.aspx o retirarlo directamente en oficinas de este departamento, en calle Bandera 46, piso 7, Santiago.

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO

**JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

FKS/PAP/eat

Incluye: Se devuelven los antecedentes presentados

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/a

